SECCIÓN TERCERA

Núm. 2029

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 498, de 2 de marzo de 2021, ha dispuesto dejar sin efecto el decreto de Presidencia núm. 274/2021, por el que se convocaba proceso selectivo para la cobertura por concurso oposición, en turno libre, de una plaza de arquitecto superior y se aprobaban las bases específicas que regulaban dicho proceso selectivo.

Asimismo, ha dispuesto convocar proceso selectivo para la cobertura por concurso oposición, en turno libre, de dos plazas de arquitecto superior, grupo A, subgrupo A1, administración especial, subescala técnica, técnico superior, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, incluidas en la oferta pública 2018, especial de estabilización de empleo temporal, aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 3291 de 19 de diciembre de 2018 y aprobar las bases específicas que, junto con las bases generales aprobadas por decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020, (BOPZ núm. 257 de 7 de noviembre de 2020) han de regir la presente convocatoria, con sujeción a las siguientes

Bases específicas de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de arquitecto superior, incluida en la oferta de empleo público de 2018 especial de estabilización

Base 1. — *Normas generales.*

Es objeto de las presentes bases específicas la cobertura de las plazas determinadas en la base 2 de la presente convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en las Bases generales del proceso de estabilización aprobadas por Decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020 (BOPZ núm. 257 de 7 de noviembre de 2020), para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal aprobada por decreto de la Presidencia núm. 3291, de 19 de diciembre de 2018.

Base 2. — *Plaza convocada.*

Plaza incluida en la oferta de empleo 2018, especial de estabilización de empleo temporal: Dos plazas de arquitecto/a superior, grupo A, subgrupo A1, Administración especial, subescala técnica, técnico superior.

Base 3. — *Requisitos.*

Las personas aspirantes que concurran a dicho proceso, además de reunir los requisitos exigidos en la base 2 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020 (BOPZ núm. 257 de 7 de noviembre de 2020), para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal, deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el siguiente titulo académico: Título de arquitecto/a con máster habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto (o equivalente).

Base 4. — *Derechos de examen.*

La participación en el proceso selectivo requiere el pago de una tasa por «derecho de examen» de 12,02 euros, cuyo abono deberá hacerse efectivo, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante ingreso en la cuenta núm. ES82 2085 5200 84 0331125163 de Ibercaja Banco, S.A.

Base 5. — *Sistema selectivo.*

El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, que constará de una fase de oposición en la que deberán superarse los tres ejercicios de carácter eliminatorio y de realización obligatoria, y de una fase concurso no eliminatoria, con la valoración establecida en la base 6.3 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020 (BOPZ núm. 257 de 7 de noviembre de 2020), para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

5.1 Fase de oposición (60 puntos máximo):

Constará de tres ejercicios de realización obligatoria y de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un test de conocimientos referidos a la materia contenida en el programa recogido en el anexo I, parte general, y anexo II, parte específica de la convocatoria, con cien preguntas y con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta o la más correcta, con penalización, aplicando la siguiente fórmula de corrección:

$$R = A - \frac{E}{\text{Núm. de respuestas} - 1}$$

R: Resultado final
A: Número de aciertos.
E: Número de errores.
Núm. de respuestas –1: (4–1 = 3).

La duración del ejercicio será como máximo de 90 minutos. Este ejercicio se valorará de 0 a 20,00 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10,00 puntos para superar el ejercicio, siendo eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan esa puntuación mínima.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de cuatro horas, cuatro temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el anexo II, parte específica de la convocatoria, siendo obligatorio el desarrollo de todos y cada uno de los cuatro temas.

En este ejercicio se valorará el dominio teórico de la persona aspirante sobre el temario, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita.

Este ejercicio deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal.

Se calificará de 0 a 20,00 puntos, valorándose con un máximo de cinco puntos cada unos de los cuatro temas a desarrollar, siendo necesario para superar el ejercicio objetener un mínimo de 2,5 puntos en cada uno de los cuatro temas, quedando eliminadas las personas aspirantes que obtengan una puntuación menor. La calificación final de este ejercicio vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de los temas.

Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos, a propuesta de Tribunal, relativos a las tareas propias de la función a desarrollar. El plazo de realización de este ejercicio será como máximo de dos horas.

El tribunal calificador quedará facultado para determinar la forma que pueda adoptar este ejercicio, pudiendo ser escrito, oral o haciendo uso de los materiales o herramientas necesarios para la realizar las funciones de la plaza.

Este ejercicio, en caso de ser escrito, deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el tribunal, valorándose la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. Se calificará de 0 a 20,00 puntos debiendo obtener un mínimo de 10,00 puntos.

Las personas aspirantes podrán auxiliarse del apoyo técnico necesario relacionado con el temario integrante del programa anexo a la presente convocatoria.

5.2 Fase de concurso (40 puntos máximo).

La valoración de la fase de concurso se efectuará sobre un máximo de 40 puntos, siendo objeto de valoración para todas las convocatorias los méritos establecidos la base 6.3 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020 (BOPZ núm. 257 de 7 de noviembre de 2020), para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

Base 6. — *Desarrollo del proceso.*

6.1. Se realizará conforme a la base 7 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020 (BOPZ núm. 257 de 7 de noviembre de 2020), para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

6.2. El orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético de apellidos, iniciado por la letra B, según la resolución de 21 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 201 de 24 de julio de 2020).

Base 7. — *Normas finales.*

Para lo no regulado en las presentes bases específicas serán de aplicación las bases generales aprobadas por decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020 (BOPZ núm 257 de 7 de noviembre de 2020), para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

Las presentes bases, así como las bases generales aprobadas por decreto núm. 2336, de 29 de septiembre de 2020, para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal, vinculan a la administración, al tribunal y a quienes participen en el concurso-oposición, y tanto la presente convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determina Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen del sector público; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2021. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

ANEXO I

Parte general

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características generales; valores superiores de la Constitución; principios constitucionales; derechos fundamentales y libertades públicas. Órganos constitucionales.

Tema 2. La Constitución Española de 1978: La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las entidades locales: El municipio y la provincia.

Tema 3: El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las Cortes de Aragón.

Tema 4. El régimen local español: principios constitucionales. Regulación jurídica. El municipio: Organización y competencias.

Tema 5: La provincia en el régimen local. Organización y competencias.

Tema 6. Características del régimen local en Aragón. Las provincias y las comarcas en Aragón.

Tema 7. La Administración pública: principios de actuación y organización; las relaciones interadministrativas. El sector público institucional. Las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos.

Tema 8. Los actos administrativos: requisitos y eficacia. Nulidad y anulabilidad. La notificación. Ejecución de los actos. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.

Tema 9. El Procedimiento Administrativo Común. Principios generales. Fases del procedimiento. La obligación de resolver: El silencio administrativo. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 10. El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. La carrera administrativa: la provisión de puestos de trabajo y la promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Las situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 11. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Sistema retributivo. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.

Tema 12. Los presupuestos locales: concepto, principios y estructura. Elaboración del presupuesto. Liquidación del presupuesto.

Tema 13. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

Tema 14. Los bienes de las entidades locales. Su clasificación: bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales.

Tema 15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 16. La Unión Europea: instituciones y libertades básicas. Las fuentes del derecho de la Unión Europea. Relaciones con el ordenamiento jurídico de los estados miembros. La participación de las comunidades autónomas en la aplicación del derecho de la Unión Europea.

Tema 17. Las subvenciones públicas: concepto y elementos. Régimen jurídico de las subvenciones en la Comunidad Autónoma de Aragón. El procedimiento de concesión y el de gestión y justificación de subvenciones. El reintegro de las subvenciones.

Tema 18. Contratos del sector publico. Normativa aplicable. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Publico. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada.

Tema 19 Las partes en los contratos del sector publico. Órganos de contratación.

Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles. Modificación de los contratos.

Tema 20. Preparación de los contratos. Expediente de contratación, pliego de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos: normas generales y procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la administración publica. Ejecución, y modificación de los contratos. Suspensión y extinción. Cesión y subcontratación.

Tema 21. Contrato de obras. Actuaciones preparatorias, proyecto de obras, clasificación de de las obras, responsabilidades, presentación del proyecto por el empresario, supervisión de proyectos. Replanteo del proyecto. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución del contrato de obras.

Tema 22. Contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias. Estudio de viabilidad. Anteproyecto de construcción y explotación. Proyecto de obras, replanteo. Pliego de clausulas administrativas particulares. Efectos, cumplimiento y extinción. Construcción de las obras objeto de la concesión. Derechos y obligaciones del concesionario. Prerrogativas de la Administración.

ANEXO II

Parte específica

Tema 1. Evolución histórica de la legislación urbanística en España.

Tema 2. Legislación de suelo estatal vigente. Real decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 3. Real decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.

Tema 4 Decreto legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón. Principios y objetivos de la ordenación del territorio. Instrumentos de ordenación del territorio.

Tema 5. Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Reglamentos de desarrollo.

Tema 6 Decreto 52/2002 de 19 de febrero del Gobierno de Aragón por el se aprueba el reglamento de desarrollo partial de la Ley 5/1999, en materia de organización, planeamiento urbanísitco y regimen especial de pequeños municipios.

Tema 7. Régimen del suelo. Derechos y deberes urbanísticos, clasificación del suelo. Instrumentos de clasificación del suelo. Criterios generales de clasificación del suelo.

Tema 8. Régimen del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Criterios de clasificación. Categorías de suelo. Derechos y deberes de los propietarios del suelo según su clasificación y categoría.

Tema 9. Régimen del suelo en terrenos sin determinaciones de planeamiento urbanístico. Clasificación del suelo. Régimen del suelo urbano y del suelo no urbanizable. Normas subsidiarias y complementarias de planeamiento municipal de la provincia de Zaragoza.

Tema 10. Planeamiento urbanístico general. El Plan General de Ordenación Urbana. Objeto. Ordenación general. Ordenación detallada en suelo urbano consolidado, en suelo urbano no consolidado, en suelo urbanizable y en suelo no urbanizable.

Tema 11. Planeamiento urbanístico general. Las normas urbanísticas municipales. Objeto. Ordenación general. Ordenación detallada.

Tema 12. Planeamiento urbanístico de desarrollo. Estudio de detalle, planes parciales y planes especiales.

Tema 13. Decreto 78/2017 de 23 de mayo del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA).

Tema 14. Documentación de los instrumentos de planeamiento urbanístico general y de desarrollo, aplicado a los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 15. Elaboración y aprobación del planeamiento urbanístico general y de desarrollo. Vigencia, revisión y modificación del planeamiento urbanístico. Actos posteriores a la aprobación. Efectos del planeamiento urbanístico, aplicado a los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 16. Normativa sectorial con especial incidencia en el urbanismo (Carreteras, agua, medio ambiente, patrimonio cultural, seguridad, etc.), aplicado a los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 17. Gestión urbanística: Concepto y modalidades de gestión urbanística. Obtención de suelo para dotaciones urbanísticas. Entidades urbanísticas colaboradoras. Ejecución y garantía de la urbanización. Recepción y conservación de la urbanización, aplicado a los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 18. Gestión Urbanística: Actuaciones aisladas: Objeto y gestión de las actuaciones aisladas, aplicado a los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 19. Gestión urbanística. Actuaciones integradas: Sistemas de actuación. Proyectos de actuación, aplicado a los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 20. Licencia urbanística. Actos sujetos a licencia urbanística. Competencia y procedimiento. Efectos y eficacia temporal. Declaración responsable. Actos sujetos a declaración responsable. Régimen, procedimiento y efectos.

Tema 21. Autorización de usos excepcionales. Objeto y competencia. Procedimiento y condiciones. Autorizaciones administrativas previas a la concesión de licencias. Otras licencias especiales.

Tema 22. Instrumentos de fomento de la conservación, rehabilitación y nueva edificación. Inspección técnica de edificios. Orden de ejecución.

Tema 23. Instrumentos de fomento de la conservación, rehabilitación y nueva edificación. Declaración de ruina. Venta y sustitución forzosa.

Tema 24. La ruina en la edificación. Clases de ruina. El expediente contradictorio. Metodología del estudio del edifico ruinoso. Medidas de seguridad.

Tema 25. Expropiación forzosa: supuestos y plazos. Procedimientos expropiatorios especiales por razón de urbanismo.

Tema 26. Protección de la legalidad urbanística. Competencias. Inspección urbanística. Medidas de protección y restauración de la legalidad. El expediente de legalización.

Tema 27. Infracciones urbanísticas. Tipificación, responsabilidades y prescripción. Procedimiento sancionador. Otras medidas de protección de la legalidad. Inactividad municipal.

Tema 28. Participación social. Reglas para la información pública. Información pública por iniciativa privada. Audiencia a propietarios por iniciativa privada.

Tema 29. Convenios urbanísticos. Objeto y régimen jurídico. Clases. Limitaciones. Contenido. Procedimiento. Eficacia y publicidad.

Tema 30. Normas subsidiarias y complementarias de planeamiento municipal de la provincia de Zaragoza. Ordenanzas de edificación para el suelo urbano. Condiciones de edificación en ausencia de ordenanzas específicas. Normas de protección para el suelo no urbanizable. Áreas especialmente protegidas. Áreas de Protección Común: Suelo no urbanizable común.

Tema 31. Teoría del valor. Relación entre valor y precio. Factores determinantes de la distribución espacial de los valores en la estructura urbana.

Tema 32 Proceso de valoración del suelo e inmuebles en economía de mercado. Criterios de valoración y métodos de valoración.

Tema 33. Valoraciones en situación de suelo rural, en base a la legislación de suelo estatal.

Tema 34. La rehabilitación de conjuntos urbanos. Metodología de la rehabilitación en los barrios históricos y en los barrios degradados. Procedimientos de actuación. Plan Especial de Reforma Interior. Marco legislativo actual.

Tema 35. Normativa de la edificación. La ley de Ordenación de la Edificación: Normativa reguladora. Objeto y ámbito de aplicación. Aplicación a las aplicaciones públicas. Agentes de la edificación. Garantías y seguros.

Tema 36. Normativa de la edificación. La ley de Ordenación de la Edificación: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Requisitos básicos. El proyecto. La recepción de la obra. El libro del edificio.

Tema 37. Normativa de la edificación. El Código Técnico de la Edificación (CTE). Condiciones generales para su cumplimiento. Requisitos y exigencias básicas. Contenido del proyecto. Documentación de seguimiento de la obra.

Tema 38. La Seguridad en caso de Incendio en el CTE. Aspectos vigentes en la legislación local.

Tema 39. El reglamento de seguridad contra Incendios en establecimientos Industriales. Aspectos vigentes en la legislación local.

Tema 40. La seguridad de utilización y accesibilidad: CTE-DB SUA. Exigencias en edificios de uso público y privado. Obligaciones de control. Obligaciones de las Administraciones públicas y su aplicación en los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 41. Cimentaciones en el CTE. Características geológico-geotécnicas de los diferentes tipos de suelo. Estudios geotécnicos: Reconocimiento del terreno y contenido. Tipos y soluciones de cimentaciones. Acondicionamiento del terreno: explanaciones, vaciados, zanjas y pozos, drenajes y avenamientos. Elementos de contención. Mejora o refuerzo del terreno. Anclajes al terreno. Su aplicación en los diferentes tipos de zonificación de las distintas localidades de la Provincia de Zaragoza.

Tema 42. Ahorro de energía según CTE DB HE. El Reglamento de Instalaciones Térmicas de los edificios. La certificación de eficiencia energética. Normativa vigente, y su aplicación en los distintos tipos de localidades de la provincia de Zaragoza.

Tema 43. Accesibilidad integral en Aragón. Legislación sobre accesibilidad y eliminación de barreras. Conceptos.

Tema 44. Normas sobre accesibilidad urbanística. Incorporación de los criterios de accesibilidad y eliminación de barreras al planeamiento urbano. Condiciones mínimas de accesibilidad en la vía pública. Itinerarios accesibles. Elementos de urbanización accesibles. Elementos de protección y señalización para las obras en la vía pública. Aplicación y existencia en los edificios públicos provinciales.

Tema 45. Seguridad y salud en el proyecto y en la ejecución de obras. Estudio básico y estudio de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud. Libro de Incidencias. Plan de evacuación.

Tema 46. Patología de la edificación. Patología de cerramientos y acabados arquitectónicos. Sistemas de apeos en la edificación.

Tema 47. Gestión de residuos de la construcción y demolición. Normativa técnica.

Tema 48. Concepto de patrimonio cultural. Principios de intervención en el patrimonio cultural inmueble. Entidades y documentos internacionales de referencia.

Tema 49. Legislación vigente en materia de patrimonio cultural, estatal y autonómico. Órganos competentes en la tutela del patrimonio cultural. El papel de las administraciones y los particulares. Las instituciones consultivas.

Tema 50. La protección, conservación y musealización de bienes inmuebles arqueológicos, industriales y etnográficos. Las intervenciones pluridisciplinares.

Tema 51. Legislación de protección ambiental de Aragón. La evaluación ambiental del planeamiento y de los proyectos urbanísticos. La autorización ambiental integrada. Régimen sancionador en materia de protección ambiental. Infracciones leves, graves y muy graves. Sanciones y su graduación. Responsables. Prescripción de las infracciones. Medidas provisionales. Competencia sancionadora.

Tema 52. Legislación de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Competencias municipales. Autorizaciones y licencias municipales.

Tema 53. La licencia municipal de funcionamiento. Régimen sancionador en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Tema 54. La arquitectura del edificio público (I): Análisis histórico, tipológico y funcional de las casas consistoriales, palacios municipales, sedes institucionales, edificios administrativos y de oficinas. El caso de las entidades locales de la provincia de Zaragoza y de la Diputación Provincial

Tema 55. La arquitectura del edificio público (II): Análisis histórico, tipológico y funcional de museos, salas de exposiciones, teatros, auditorios y palacios de congresos. El caso de las entidades locales de la provincia de Zaragoza y de la Diputación Provincial.

Tema 56. La arquitectura del edificio público (III): Análisis histórico, tipológico y funcional de los centros culturales, bibliotecas, centros cívicos y salas polivalentes. El caso de las entidades locales de la provincia de Zaragoza y de la Diputación Provincial

Tema 57. La arquitectura del edificio público (IV): Análisis histórico, tipológico y funcional de centros asistenciales y sanitarios, hogares de jubilados, residencias de ancianos, albergues de transeúntes, El caso de las entidades locales de la provincia de Zaragoza y de la Diputación Provincial.

Tema 58. La arquitectura del edificio público (V): Análisis histórico, tipológico y funcional de parques de bomberos. El caso de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Tema 59. La arquitectura del edificio público (VI): Análisis histórico, tipológico y funcional de instalaciones deportivas (estadios, campos de fútbol, pabellones, pistas deportivas, piscinas). El caso de las entidades locales de la provincia de Zaragoza y de la Diputación Provincial.

Tema 60. La arquitectura del edificio público (VII): Análisis histórico, tipológico y funcional de los espacios públicos al aire libre. El caso de las entidades locales de la provincia de Zaragoza y de la Diputación Provincial.

Tema 61. La arquitectura del edificio público (VIII): Análisis histórico, tipológico y funcional de tanatorios y cementerios. El caso de las entidades locales de la provincia de Zaragoza y de la Diputación Provincial.

Tema 62. Metodología de la restauración. Reconocimientos. Diagnosis. Sistemas y técnicas de restauración monumental. Parte (I) bienes inmuebles.

Tema 63. Metodología de la restauración. Reconocimientos. Diagnosis. Sistemas y técnicas de restauración monumental. Parte (II) bienes muebles.

Tema 64. Tipologías de localidades en la provincia de Zaragoza (I). La ciudad en historia. Estado actual y desarrollo urbanístico de las localidades de la provincia de Zaragoza: Desde la ciudad romana a las transformaciones y ensanches actuales.

Tema 65. Las Poblaciones en la provincia de Zaragoza (II). La ciudad en historia.

Situación actual de las ciudades. El problema del crecimiento urbano y la urbanización. Desarrollo urbanístico de la tipología de las localidades de la provincia de Zaragoza: Los planes generales. Planes de desarrollo.

Tema 66. El proyecto de obras: contenido, supervisión, tramitación y normativa. En las entidades locales

Tema 67. La dirección de obras: competencias, obligaciones y responsabilidades de la dirección facultativa. En las entidades locales

Tema 68. Nuevas tecnologías en la edificación: representación digital del edificio, proyectos, ejecución de obras, conservación, mantenimiento, rehabilitación y restauración; contratos. Modelización informática de edificios y construcciones.

Tema 69. La intervención de la Diputación Provincial de Zaragoza en la provincia. El asesoramiento técnico, jurídico y económico a los municipios. Funciones y medios personales y técnicos. Principales demandas de los municipios.

Tema 70. Planes y subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza. Asistencia, desarrollo, control técnico, asistencia de la Diputación Provincial para el resto de entidades Locales de la provincia de Zaragoza.

Tema 71. Leyes 19/2003, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Tema 72. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Objeto y régimen jurídico.